



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 07 DE JULIO DE 2025

**VISTO:**

El Expediente N° 219437– EDU – 2024 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación. y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se tramitan las vacantes destinadas al Concurso de Ascenso N° 65 - Cargos Supervisor Escolar - Nivel Primario convocado mediante Resolución N° 4778/23;

Que por error involuntario se menciona en la Resolución N° 3409/25 Anexo I Categoría en las Supervisiones;

Que es necesario subsanar la situación detectada;

Que mediante Resolución N° 3409/25 en su Artículo 1° se Aprobó la nómina de vacantes afectadas al Concurso de Ascenso N° 65 - Cargo: Supervisor Escolar - Nivel Primario, el ALTA DIFERIDA correspondiente a los cargos publicados mediante Res. N° 615/25;

Que se omitió la observación ALTA DIFERIDA en el Anexo I de la Resolución N° 3409/25 en los datos de la vacante correspondiente a:

- Sra. Sandoval Sandra Alicia Vacante: Supervisión de Educación Primaria AVE I - Zona II Gral. Roca Cat. Gr. "A"- Gral. Roca – Consejo Escolar AVE I – Gral. Roca – (6290920 - ID 3) - Turno Mañana y Tarde – Ren. Mayo Marcela Cecilia Res. N° 6107/22.

Que tal se establece en las bases del presente concurso, quien titularice las vacantes mencionadas deberán realizar la Toma de Posesión con Alta Diferida;

Que a tal efecto corresponde rectificar el Anexo I de la Resolución la N° 3409/25 por los considerandos expuestos;

Que corresponde dictar la norma respectiva para conocimiento de los/as interesados/as;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
AD REFERENDUM  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la descripción de la Categoría mencionada en la Resolución N° 3409/25 el Anexo I, Nómina de Vacantes Concurso de Ascenso N° 65 - Cargo: Supervisor Escolar - Nivel Primario, por los considerandos expuestos.-



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 2º.- INCORPORAR en la Resolución N° 3409/25 Anexo I, Nómina de Vacantes afectadas al Concurso de Ascenso N° 65- Cargo: Supervisor Escolar - Nivel Primario, el ALTA DIFERIDA, a la Vacante correspondiente: Sra. Sandoval Sandra Alicia Vacante: Supervisión de Educación Primaria AVE I - Zona II Gral. Roca Cat. Gr. "A"- Gral. Roca – Consejo Escolar AVE I – Gral. Roca – (6290920 - ID 3) - Turno Mañana y Tarde – Ren. Mayo Marcela Cecilia Res. N° 6107/22.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que quienes Titularicen en los puestos laborales publicados con la Leyenda ALTA DIFERIDA podrán realizar la Toma de Posesión tal se menciona en las bases del Concurso N° 65 Cargo: Supervisor Escolar - Nivel Primario.-

ARTICULO 4º.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección General de Educación, a la Dirección de Educación Primaria, a la Dirección de Educación Inclusiva, Orientación Técnica y Educación Especial, a la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos/as, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, a las Supervisiones de Educación Primaria, de Educación Especial y de Educación Permanente de Adultos/as, por su intermedio a los Establecimientos Educativos, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 3890  
DDV/SG/dam.-

Prof. Fabio SOSA  
Vocal Gubernamental  
Consejo Provincial de Educación  
de Río Negro